

Viernes, 22 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Portaje

**ANUNCIO. Aprobación Provisional Ordenanza reguladora de la tasa por la utilización de locales y edificios municipales.**

El Pleno del Ayuntamiento de Portaje, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Portaje. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Portaje, 19 de diciembre de 2023

David Ramos Sánchez

ALCALDE-PRESIDENTE

